



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: lunes, 22 de Diciembre de 2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE CENTROS COMARCALES,
MANTENIMIENTO, TALLER Y EFICIENCIA ENÉRGETICA

ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL FONDO DE INVERSIONES MUNICIPALES 2026 DESTINADAS A MUNICIPIOS DE CABECERA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con la base novena, punto 3 de la Convocatoria de estas subvenciones, se procede a publicar el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara, celebrada el día 18 de diciembre de 2025:

“7.- Expediente 6816/2025. Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones del Fondo de Inversiones Municipales 2026, destinadas a Ayuntamientos municipios cabecera de la Despoblación.

El Sr. Presidente da cuenta de que visto el Acta del Órgano Instructor del presente procedimiento de concesión de subvenciones, visto el informe de fiscalización emitido por Intervención, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, (texto consolidado publicado en el BOP nº 71 de 11 de abril de 2025).

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Conceder las subvenciones solicitadas a los municipios que figuran a continuación



MUNICIPIO	EJECUCION CONVENIO SUBVENCION	OBJETO	IMPORTE SOLICITADO
MOLINA DE ARAGON	Convenio	Vías públicas: 2ª Fase paseo de la Alameda, c/las Cerradas, c/Esquileo, vías de acceso al Pabellón Municipal	300.000,00
JADRAQUE	Convenio	Renovación de viales y espacio recreativos	300.000,00
SACEDON	Convenio	Mejora de la accesibilidad y conexión peatonal en la plaza de la Constitución con cambio de pavimento y mobiliario urbano	300.000,00
MONDEJAR	Convenio	Acondicionamiento de Vías Públicas. P	300.000,00
CIFUENTES	Convenio	Renovación Pavimentaciones e Infraestructuras Municipales	300.000,00
COGOLLUDO	Convenio	Mejora en instalaciones deportivas	300.000,00
ATIENZA	Convenio	Urbanización de viales públicos	300.000,00
BRIHUEGA	Convenio	Pavimentación de calle Cacharrerías y plaza de San Juan	300.000,00
PASTRANA	Convenio	Rehabilitación, mejora y adecuación de calles y viales públicos, así como la mejora de sus parques infantiles y zonas verdes	300.000,00
SIGÜENZA	Convenio	Carril Bici	300.000,00

Segundo: Dar traslado del acuerdo a los beneficiarios mediante su publicación en el B.O.P. de Guadalajara.“

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, teniendo en cuenta que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Guadalajara a 18 de diciembre de 2025. El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara D. José Luís Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 096d1d5c5f9618e4258a015e373cd62e98aa7659